



SELLO VARTO. DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

Regulacion

Udonatus

Se baltans a bedra Reg como les
Don de castilla =
Don de catalan. Reg a d =
Don de aragon con Reg segulo a esto
Don de gregono sa bedra =
Sacndad. Mando Regrear los vatos
se haes firmay or parte de esto y parecer
de los Princes de castilla Reg el auun
Ordio y suplico a los condes y hablans
con el respecto de mdo se Reguio en
virtud de las leyes y nombrones y pre
uisiones y rone vna y costumbres de ste
Reynamto se conforme con la
Mayor parte y el conreg se conformo
entre los Don fern xan dies Reg
entre los Duques de Aragona barro =
Entraron los D. y Don ximus Jo pedels ayssa
Regido
entre el conreg Don fern xan dies Reg
el conregido de no que baxas veces de
presentado a laud la vagenia de el y
Recuerdades, que se curtan a pedir a
sus vasallos firmuan con un donativo
general a rpor las ciudades y comun
dades seculares y cono daticas perlados
y personas particulares y en el a un
Reyno de Aragona fue feando de el
me de ste quito propu fese y dr se
Carta en su ste a nombre de a un
de se vito en ste a un fue seruido